

# EL SERPIS.

PERIODICO DE LA MANANA.

Boletín Oficial

SANTO DE JESÚS. — AÑO 2. — VOLUMEN II. — NÚMERO 68.

septiembre de 1878.

AÑO I.

SEIS REALES al mes y DIES Y OCHO  
trimestre en Alcoy. — VEINTIUNO trimestre,  
fuera. — SESENTA estfanero.  
Fuera: en las principales librerías y dirigié-  
dose á la Administración.

ALCOY, MARTES

23 DE JULIO DE 1878.

Número suelto: 25 CÉNTIMOS de real.  
Y ANUNCIOS: a precios convencionales.  
La correspondencia se dirigirá al Administra-  
dor de EL SERPIS.

NÚM. 68.

D. ENRIQUE POBLET ESPI, Mercado 23.

E ESTABLECIMIENTO de gra-  
bado en madera y metal de Enrique  
Albors, se ha trasladado á la calle  
de San Nicolás, n.º 56. (3)

ALCOY 23 DE JULIO DE 1878.

## TRATADO DE BERLÍN.

### La parte de Servia.

Art. 31. Las altas partes con-  
tratantes reconocen la independen-  
cia del principado de Servia ba-  
jo las condiciones expuestas en el  
artículo siguiente.

Art. 32. En Servia la diver-  
gencia de creencias religiosas y de con-  
fesiones no podrá ser presentada  
contra nadie con motivo de ex-  
clusión o de incapacidad, en lo  
que se refiere al goce de los de-  
rechos civiles y políticos, á la  
administración de los empleos pú-  
blicos, funciones y honores, y al  
ejercicio de diferentes profesiones  
e industrias. La libertad y la  
práctica exterior de todos los cul-  
tos están asegurados á todos los  
habitantes de Servia lo mismo que  
á los extranjeros, y no se podrá  
poner ningún obstáculo á la orga-  
nización jerárquica de las dife-  
rentes comuniones y á sus rela-  
ciones con sus jefes espirituales.

Art. 33. Las nuevas fronteras  
de Servia son las siguientes.

(Cetero desunt.)

Art. 34. Hasta la terminación  
de nuevos convenios, nada será  
cambiado en Servia de las condi-  
ciones actuales de las relaciones  
comerciales con los países extra-  
jeros. Los inmunitades y privile-  
gios de los subditos extranjeros,  
así como los derechos de jurisdic-  
ción y de protección consular, tal  
como se hallan establecidos en las

capitulaciones y por los usos, es-  
tarán en pleno vigor, si no son  
modificados por las partes inter-  
sesadas.

Art. 35. El principado de Sér-  
via sustituirá al gobierno imperial  
otomano en los cargos y obliga-  
ciones que la Sublime Puerta tiene  
por sus contratos con Austria-Hun-  
gría, y con la compañía de ex-  
plotación de las líneas ferreas de  
Turquía-Europea, por la parte  
que corresponde al territorio nue-  
vamente adquirido por el princi-  
pado. Los pactos necesarios para  
arreglar estas cuestiones serán  
firmados inmediatamente después  
de la formación definitiva de es-  
te tratado por Austria-Hungria,

la Puerta, Servia, y en los lí-  
mites de su competencia el prin-  
cipado de Bulgaria.

Art. 36. Los musulmanes y  
otros que posean bienes materiales  
en los territorios anexionados á  
Servia, y quieran fijar su resi-  
dencia fuera del principado, po-  
drán conservar sus inmuebles ha-  
ciéndolos administrar por repre-  
sentantes. Una comisión turco-  
servia será encargada de arreglar  
en el término de tres años todos  
los asuntos relativos al modo de  
enajenar las propiedades del Es-  
tado y regularizar las fundacio-  
nes religiosas, así como las cues-  
tiones relativas á los intereses de  
los particulares que estén em-  
bargados por el Estado.

Art. 37. Hasta la terminación  
de un tratado entre Turquía y Sér-  
via, los súbditos servios que via-  
jen por el imperio otomano ó vi-  
van en él, serán tratados con  
 arreglo á los principios generales  
del derecho internacional.

Art. 38. Las tropas sérvias eva-

cuarán en el término de 15 días,  
después de la fecha en que sea  
firmado este tratado, el territorio  
no comprendido en los nuevos  
límites del principado.

Art. 39. El tributo de Servia  
será capitalizado y los represen-  
tantes de las potencias en Con-  
stantinopla fijarán la cuota de esta  
capitalización de acuerdo con la  
Sublime Puerta. Debiendo Servia  
cargar con una parte de la deu-  
da pública otomana por los nue-  
vos territorios que adquiera por  
este tratado, los representantes en  
Constantinopla determinarán la  
cuota de acuerdo con las poten-  
cias y basos una base justa.

### La parte de Rumanía.

Art. 40. Las altas partes con-  
tratantes reconocen la indepen-  
dencia de Rumanía bajo las con-  
diciones expuestas en el siguiente  
artículo.

Art. 41. En Rumanía la di-  
vergencia de creencias religiosas  
y de confesiones no podrá ser  
presentada contra nadie como mo-  
tivo de exclusión ó de incapaci-  
dad, en lo que se refiere al go-  
ce de los derechos civiles y po-  
líticos, á la administración de los  
empleos públicos, funciones y ho-  
nores, y al ejercicio de diferen-  
tes profesiones e industrias. La  
libertad y la práctica exterior de  
todos los cultos están asegurados  
á todos los habitantes de la Ru-  
manía lo mismo que á los extran-  
jeros, y no se podrá poner nin-  
gun obstáculo á la organización  
jerárquica de las diferentes co-  
muniones y á sus relaciones con  
sus jefes espirituales. Los nacio-  
nales de todas las potencias se-  
rán tratados en Rumanía sin dis-  
tinción de religión, bajo el pie de  
igualdad.

Art. 42. El principado de Ru-  
mania devolverá á S. M. el Em-  
perador de todas las Rusias la  
parte de territorio de la Besara-  
bia, arrancada á Rusia por el  
tratado de París de 1856.

Art. 43. Las islas que for-  
man el delta del Danubio, así  
como la isla de las Serpientes,  
el sandjato de Toulcha con los  
distritos de Kilia, Soulina, Mah-  
moudia, Isatcha, Toulcha, Mat-  
chin, Babadagh, Hirsovo, Kus-  
tendje, Medjidie, entrarán á for-  
mar parte de Rumanía. El prin-  
cipado recibe también el terri-  
torio situado al Sur de la Dobru-  
cha hasta el Este de Silistria y  
el mar Negro al Sur de Mongo-  
lia. El trazado de la frontera se-  
rá fijado por la comisión euro-  
pea encargada de señalar los límites  
de Bulgaria.

Art. 44. La cuestión de re-  
partición de las aguas y pesca del  
Danubio será sometida al arbitra-  
je de la comisión europea del Da-  
nubio.

Art. 45. Ningún derecho de  
tránsito podrá imponerse á las  
mercancías que atraviesan el prin-  
cipado.

Art. 46. Rumanía podrá fir-  
mar toda clase de convenios pa-  
ra regular los privilegios y atri-  
buciones de los cónsules en ma-  
teria de protección en el prin-  
cipado. Los derechos adquiridos  
quedan en vigor hasta que sean  
modificados de común acuerdo por  
el principado y las partes inte-  
resadas.

Art. 47. Hasta la conclusión  
de un tratado de paz, arreglan-  
do los privilegios y atribuciones  
de los cónsules entre Turquía y

si se despierta y habla, ha de ser en so-  
níos imperceptibles y dulces, como los  
últimos preludios de un arpa, apenas  
herida por una mano misteriosa y en-  
cantadora.

El doncel enamorado y la bellísima  
dona Elvira se miraron de lejos, como  
el caminante la estrella que elige por  
guía.

Como se miran dos lirios nacidos en  
lejanas colinas, que mecidos constante-  
mente por el huracán parece que se in-  
clinan el uno al oíro para decirse sus  
amores y sus secretos, y sin embargo  
no avanzan un paso mas del sitio donde  
nacieron.

A dona Elvira le pareció imprudente  
permanecer en aquel sitio, por si el  
rondador nocturno lo atribuía á un fa-  
vor prematuramente conseguido, ó á  
una esperanza imposible de realizar.

Bien hubiera querido ella pasar allí  
la noche solo mirando aquella sombra  
que la hacía sentir, más acaso que una  
realidad, pero como desde el simplonazo  
Adan hasta nuestros días la mujer

esta condenada a hacer lo contrario de  
lo que su alma siente, se dispuso a re-  
tirarse, bien segura de no dormir, cuan-

do un eco sonoro y conmovedor llegó  
hasta ella, dejándola fascinada y sin  
fuerzas para seguir su propósito.

Era un trovador que, acompañado  
de su laud cantaba maravillosamente,  
siendo tal la extensión de sus notas  
musicales, que llegaban claras y sonoro-  
ras hasta los oídos de la facinada don-  
cella.

El trovador era la sombra que había  
visto vagar tanto tiempo, y el ro-  
mance el siguiente, que cantó con  
apasionado acento aquél amador noctur-  
no:

De la tranquila ribera.  
Soy el pobre trovador,  
Que canta sin esperanza  
Los ayes de mi pasión.

Nunca la tórtola triste  
Pudo subir hasta el sol,  
Por eso siempre lejano,  
Huyo de tu vista yo.

Clavados tengo señora,  
Los ojos en tu balcón,  
Mas no temas que sé acerque  
El solitario cantor.

Des que te vi, siempre vivo  
(Como el que proscripto huyó),  
Buscando triste las breñas

Por decirles mi pasión.

Retirado entre los bosques

De este Dáurio encantador,

Con mis lágrimas aumento

Su curso poco veloz.

Y es tan ardiente este llanto

Que con su fuego brotó

Vivo volcán de mi pecho

Que abrasa mi corazón.

Ni pretendo tus amores

Ni tu desdén me da horror,

Que morir es mi destino.

Y vengo á darte mis adios.

Si mañana aun escucharas

Los acentos de mi voz,

Será que viene mi sombra

A demandarte perdón.

Tu castillo inespugnable

Pálida luna bañó

Que herirá pronto mi tumba

Con su timido fulgor.

Y las flores de este río

Donde mi sombra vagó,

Vendrán hechas hojarasca

Al sepulcro del cantor.

Nadie llevará coronas

Ni el entuerto crespon,

A la rosa humilde y pobre

Del que olvidado murió.

Pero si en la noche fría sup-  
eró el b

Te sorprende algún clamor, tu

No tiembles, que será el bardo

Que con delirio te amó.

Conservó y llevó á la tumba

Un rico y hermoso don,

Y es el placer de aquél día

Que me distes una flor.

A la tumba va conmigo.

Con su aroma me mató;

Pero es una muerte grata

Que ambición el corazón

Le oíste Adios señora, si un dia

Te acuerdas del trovador

Sabe que ruega por tí

Junto al trono de su Dios.

El cantor había concluido y perma-  
necía inmóvil, como si fuese de mar-  
mol.

Doña Elvira permanecía en su bal-  
con, cuál una estatua inmóvil.

Eran dos corazones que parecían pe-  
trificados.

Dos almas que se habían convertido

en una y no se atrevían á moverse por

no perder su afinidad.

Dos seres adormecidos en un mismo

sueño.

# EL SERPIS.

Rumanía, los súbditos rumanos viajarán ó se establecerán en el imperio otomano y los súbditos turcos viajarán ó se establecerán en Rumanía, gozando de los mismos derechos que gozan los súbditos de otras potencias europeas.

**Art. 48.** El tributo del principado de Rumanía será capitalizado y la cuota de esta capitalización será señalada por los representantes de las potencias en Constantinopla de acuerdo con la Sublime Puerta.

**Art. 49.** En lo que se refiere á las empresas de trabajos públicos y otras del mismo género, Rumanía adquirirá en todo el territorio anexionado los derechos y obligaciones de la Sublime Puerta.

## LO DEL DOMINGO.

El domingo último, durante la función de novillos celebrada en la plaza de Toros, ocurrió una serie de accidentes por todo estremecedores.

Al verificarse la lidia de uno de los toros de muerte, y al seguir el animal á uno de los liadiadores saltó la barrera, destrozándola por completo en una longitud de mas de dos varas. Abriendo el boquete y sin posibilidad alguna de cubrirlo por el riesgo que ofrecía, el toro penetró por él en diferentes ocasiones, con tan mala fortuna para uno de los empleados de la Plaza, que en una de ellas fué enganchado y arrollado por la fiera, causándole una herida de poca consideración en la parte posterior del muslo izquierdo. El herido fué conducido en camilla al hospital, practicada que fué la primera cura. Poco después el público, afectado con la desgracia que acababa de presentar vió entrar, atravesando el redondel en hombros de cuatro personas, la camilla que de regreso al hospital era conducida de vacío á la plaza. El asombro y la indignación de los espectadores se tradujo en el acto en una protesta energica y viva contra un hecho que reclamaba la intervención inmediata de la Autoridad; produciéndose, con tal motivo, un alboroto que por fortuna no tuvo mas consecuencias desagradables que las que encierra el hecho inusitado que fué objeto de la protesta.

Nosotros, desde las columnas de *EL SERPIS*, siendo eco fiel de la opinión pública, unimos nuestras protestas á las que se expresaron en la plaza. La autoridad representada en aquel punto por numerosos agentes de orden público, está en el deber de evitar incidentes como el ocurrido el domingo. Dada la existencia del espectáculo, sobre el cual emitiríamos nuestra opinión si fuera este el momento oportuno de disuadir, el presidente tiene la misión no ya solo de dirigir la lidia, de conservar el orden contra todo aquél que trate de turbarlo, y de ejercer su autoridad sobre el público, sino de ejercerla también sobre aquellos de sus subordinados que con sus actos puedan alterar las costumbres que en tales espectáculos hay establecidas.

Permitiendo la autoridad de Alcoy que se celebren corridas de toros en una plaza que no reúne las condiciones de seguridad necesarias ha dado muestras de un descubrimiento incalificable: tolerando la continuación de la lidia del toro que causó la desgracia, cuando el destrozo hecho en la barrera ofrecía graves peligros para los liadiadores y para los empleados de aquel punto, procedió con escasa prevención que no quisieramos ver repetida; y finalmente, con intención el fúnebre y repugnante paroxismo de la camilla por el redondel demostró bien á las claras que los agentes de la autoridad no están debidamente advertidos para que cumplan con los más elementales deberes que aconseja la discreción ó que si lo están, desobedecen á la autoridad á que deben sumisión y respeto.

El estado de la plaza reclama la inmediata y energica intervención de las autoridades locales. No se tienen arquitectos ó ingenieros al servicio del Municipio para que ocurran los sensibles accidentes del domingo. Si alguna obra no ofrece la seguridad y la resistencia debidas, prohibirse el espectáculo, y se evitarán desgracias acaso más sensibles en lo sucesivo.

## Noticias generales.

En el pueblo de Palacios de Campos arrastraron las últimas aguas 130 cargas de cebada limpia.

Tambien en la provincia de León han causado daños las tormentas de estos últimos días.

Dicen de la Rioja, que en la mayor parte de aquellos pueblos es extraordinaria la exportación de vinos para otras provincias y el extranjero.

Pasan de 700 el número de vecinos de Morella que se hallan impossibilitados para pagar la contribución de consumos, por lo cual se va a proceder al embargo de sus humildes ajuarres. En Liria ha empezado ya el embargo.

El Sr. Pérez San Milan ha demandado por injurias al señor Marqués de Campo.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una circular á los jefes de los cuerpos de infantería, con objeto de que se explore la voluntad de las clases de tropa, por si quieren pasar al ejército de Filipinas.

Leemos en un colega que hace unos días se halla ligeramente indisposto el iusitio general E. Partero.

Se ha dispuesto por la dirección de Aduanas que puedan ser transportados libremente por la Península, sin necesidad de guia, los cafés y los tostados y molidos, procedentes de fabriles nacionales.

Continúa en Almería la huelga de carreteros, y suspendido par tanto casi completamente el transporte de géneros desde el muelle a los almacenes.

El ayuntamiento de Tortosa ha presentado la dimisión en masa y le ha sido aceptada, según *El Noticiero Aragonés*.

En la actualidad se hallan sometidas á cuarentena de rigor las procedencias del Golfo Pérsico por la peste bubónica, las del Japo por el cólera, las de los puertos de Ceará (Brasil), Río Janeiro y Bahía por la fiebre amarilla.

Dicen de Berlín que Hædel ha conservado después de su sentencia todo su apomo y serenidad.

Sobró con pie firme al carrojuelo y no pareció ni siquiera impresionado con la terrible condena que acaba de escuchar.

Cuando llegó á la prisión dijo á sus guardianes: «Después de semejante escena tengo mucha sed.»

El guardia le preguntó si no estaba aterrado después del proceso que acababa de presenciar, y Hædel respondió tranquilamente: «Ya me lo esperaba.»

Al volver á entrar en su celda dijo: «Tengo curiosidad de saber hasta cuándo va á durar esto.»

En algunos valles de la alta montaña de Huesca, ha aparecido un gran número de lobos, que destrozan completamente los ganados.

## Sección local.

He aquí el programa del anuncio concierto que el Sr. Costa y Nogueras dará hoy á las 9 en punto de la noche, en el Circulo Industrial, con el concurso del Sr. Ferrando.

**PROGRAMA. — I. PARTE.** N.º 1. *Marcha solemne*, E. Kettner, para piano y armonium.

N.º 2. a *Los Correos*, Th. Ritter, b *Rigoletto*, fantasía de concierto. Liszt, para piano.

N.º 3. *Bolero*, C. Spattini, para piano y armonium.

**2. PARTE.—N.º 1. Danse Macabre**, Saint-Saëns, Poema sinfónico (1.º audición) para piano y armenium.

N.º 2. *Wals capricho*, Rubinstein, *Gran Rapsodia Hungara* (n.º 6) Liszt.

Escusamos toda recomendación en vista del mérito de dichos artistas.

El cabo de serenos y un individuo del cuerpo se vieron antes de anoche en el caso de conducir al cuarto de corrección á un prójimo que á las altas horas de la noche maltrataba verbalmente á su padre.

Después de conseguir que despusiera un azadón con el que amenazaba á los que pretendían entrar en su casa, se dejó llevar á dicho cuarto, pero se conoce que en el camino lo pensó mejor, y resistiéndose en la calle de la Virgen de Agosto á pasar adelante, se declaró en completa hidroabia, mordiendo al cabo en una mano, y al sereno en una pierna.

Como primer tratamiento curativo ha sido puesto á disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia.

El domingo último, y durante la función de novillos, le fue robado el reloj á un aficionado al arte tauromáco. Apercibido del hecho el paciente, sin presumir siquiera quién fuese el autor de la gracia, cuando ya toda gestión era inútil.

Sirva esto de aviso al confiado público. A los foros se debe ir con toda clase de precauciones puesto que allí se puede perder hasta lo que se guarda en los bolsillos.

El Domingo ingresaron en la Caja de ahorros Rvn. 3296 por 61 imposiciones de las cuales una es nueva, y se han satisfecho Rvn. 5365.92 á solicitud de 9 imponentes, 5 de ellas por saldo.

## Boletín religioso.

**SANTO DE HOY**—S. Apolinar y Sta. Brígida.

**SANTO DE MANANA** Sta. Cristina virgen.

## Anuncios oficiales.

### SERVICIO DE LA PLAZA.

Parada Primer Batallón del Regimiento Infantería del Rey.  
Gefe de día el comandante del Batallón Reserva D. Daniel Linare.  
Hospital y provisión el capitán del Rey D. José Auserias.

## Sección mercantil.

Alcoy 23 de Julio de 1878.

### CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DI. 200.	OBSEV. CIGARES
Alicante, 8 d. V	174	178	
Albacete,	118	118	
Almería,	112	112	
Barcelona,	118	114	
B. Ibañ.	112	112	
Badajoz,	178	178	
Burgos,	118	118	
Cádiz	112	112	
Cartagena,	114	114	
Coruña,	112	112	
Córdoba,	118	118	
Castellón,	114	114	
Granada,	114	114	
Jerez,	118	118	
Lerilla,	114	114	
Logroño,	118	118	
Lugo,	112	112	
M. la Gata,	118	114	
Murcia,	114	114	
Oviedo,	114	114	
Pamplona,	118	118	
Pontevodra,	118	118	
Palma,	114	114	
Salamanca,	114	114	
S. Sebastián	118	118	
Santander,	112	112	
Santiago,	112	112	
Sev. Iba.	118	118	
Tarragona,	112	112	
Toledo,	118	118	
Valladolid,	118	118	
Vigo,	112	112	
Vitoria,	118	118	
Zaragoza,	118	118	
París 8 días vista 55.	53	53	
Londres 20 días fecha, 49.90. 49			
Se facilita dinero sobre pagarés & hipotecas al 6.7% segun fechas y firmas.			
el coheror Fernando Carbonell.			

Hay colocación para el papel a los cambios anotados en la columna DINERO. Escríbez de operaciones.

## PLAZA DE TOROS.

Unos tres dedos pasaban de las cuatro y media de la tarde de ayer domingo, cuando aparecía en el redondel de nuestro circo taurino el espada Miguel Ballar (a) Catalan al frente de su cuadrilla y seguido de todos sus accesorios indispensables en esta clase de espectáculos.

Como gente de buena crianza saludaron al Presidente que le era el teniente de alcalde D. Vicente Barceló y después de cambiar los trapos nuevos por los viejos y haber recogido el alguacil, ó lo que fuere, la llave de la prevención, hizo la acostumbrada señal y de golpe y porrazo se abrió la puerta de la cárcel, apareciendo en la arena el primer detenido de los de Gallo.

Debo antes de pasar adelante, hacer constar que la plaza estaba medio llena á la sombra y casi vacía al sol, de donde se deduce que, ó tienen mucha razon los enemigos del actual orden de cosas al asegurar que atraemos una crisis monetaria atroz, ó que el espectáculo de cuernos anda ya de capa caída en nuestra localidad.

Y como no es mi propósito entrar aquí en consideraciones humanitarias y económicas, hago punto final á esta corta digresión y paso á resaltar la lucha del primer Gallo que ha pisado la arena.

Se llamaba, no se porque, Sardineiro, pues el bicho, segun lo fisco y enclenque, lo mismo hubiera podido llamarse sardina.

Negro, corniveleto, ligero de pie, y conocedor del paño como buen sastre, buscaba el cuerpo de los chicos para tomarles la medida, pero estos no querian cuentas con él y huian que era una delicia.

Despues de esto, el Trallero y el Ratatero quisieron colocarle al animal algunos pares de rodilleras, pero si la in-

Tención fué buena, el éxito fué malo; *Sardínero*, con permiso de D. Vicente, se volvió a la cárcel diciendo para su capote: *aquí queda eso*.

Según la partida de bautismo, el segundo de la acreditada casa de *Galdó* y primero de muerte se mencionaba *Contrabandista*, y en verdad que no anduvo errado el padrino al bautizarle con este nombre porque el cornupeto ocultaba un bullo como un fardo en la parte del cuello.

La divisa que lucía el vecino de Santisteban era verde y amarilla.

Su pelaje, así, entre Pinto y Valdemoro digo entre chocolate y canela. Corto de cuerna y corto de piés, soltó cerniéndose como quien presumede buen mozo.

Miró atentamente a los toreros, al público y a la Presidencia, removió la arena, y levantó algún tanto de polvo, cosa que, según dicen, hizo pensar al animal que por estas tierras sino se riega es porque anda escasa el agua; y a seguida, sin más ni más, la emprendió con los muchachos proporcionándoles algunos sustos regulares.

*Catalán* quiso trastear al toro y lo hizo medianamente valiéndole esta faena algunas manifestaciones contradictorias.

Y como pareaban por tanda *Desgarrador* y *Quico*, se fueron al toro y con un par de banderillas de fuego el primero, bien señaladas y mejor puestas, y medio el segundo de igual especie, pero mal dirigidas, pasó el animal a manos de *Catalán* y allí... Mefalata el valor para apuntar todos los dardos de la lucha. Recuerdo bien, porque aun me parece que lo digo, que el público silbaba y pedía la media luna; después me acuerdo que el toro se dejó caer en el suelo y que el puntillero al clavarle la puntilla, dió valor al animal para levantarse y dar nuevos disgustos al espada catalán.

Del tercer toro llamado *Corredor*, poca cosa diré a Vds. por que no ofreció novedad digna de mencionarse. Era negro como casi todos los de la familia y abierto de cuna.

Estaba ya más corrido que un actor si bala, y por eso y porque ya conocía a los demás dio poco juego, y se fué al cuchutril apenas vió la puerta abierta que era para él la del cielo.

Mediante el pase del carcelero salió a la arena el cuarto de la familia, que como su hermano ostentaba divisa verde y amarilla.

Se llamaba *Carpintero* y por lo que hizo, su oficio debía ser el mismo de su nombre, por que el animal que no tenía un pelo de tonto, por más que lo tuviera cardeno-negro, corrió su armadura abundante y abierta, empezó a ejercer su oficio haciendo astillas la barra y barriendo los barbillones de la plaza.

Como estos temían, el bicho les buscaba por todos lados y se metía en los pasillos como Pedro por su casa.

Una de tantas cojío por delante a un infeliz empleado de la Empresa, y no lo mató porque el cuadrupedo era lo que se dice un toro de bien.

Según el parte del médico las dos heridas fueron leves.

La lidia a todo esto continuaba como el famoso baile de D. Pepita, a pesar del soldado muerto. El herido había sido trasladado al hospital y el dueño de la finca multado en diez duros; de modo que, administrada la justicia, nos serenamos un tanto y todo volvió por un momento a su pristino estado, y digno por un momento, porque después de poner en el suelo algunas banderillas y muerto el bicho por el referido *Catalán* sin ninguna faena ni cosa parecida, y si mediante una estocada a ojos cerrados, apareció por mitad de la plaza una camilla a los hom-

bros de cuatro individuos, lo que motivó gritos y protestas públicas.

Ni el quinto y sexto novillo los valieron la pena de ser vistos.

Resumen.

El ganado de lo mas corrido que se ha visto, por lo que la corrida bien merece el dictado de idem. *Catalán*, a la altura de sus pies Los chicos a la altura de *Catalán* y la Presidencia a su altura.

### Correo de Madrid.

#### Correspondencia particular de Madrid.

20 de Julio.

Ayer se hubiera aprobado en el Congreso el proyecto de ley para combatir la filoxera sino hubiese ocurrido un incidente extraparlamentario a última hora que incomodó a algunos opositores obligándoles a amenazar a la mesa con pedir la votación nominal para que que la sección demócrata que no había bastante número de diputados para votar leyes.

El incidente fué que el ministerio de Gracia y Justicia manifestó propósitos de que antes de que se suspendan las sesiones el Congreso discuta y apruebe el proyecto de ley sobre la prisión preventiva.

Los opositores tienen empeño en que dicho proyecto no llegue a ser ley y pueden conseguirlo fácilmente pues les basta para ello, pedir la votación nominal, y si el Congreso para ganarla llamará a Madrid a los diputados de la mayoría prolongaría indefinidamente el debate por medio de enmiendas a los diferentes artículos del citado proyecto.

Pero además, han amenazado con detener la aprobación de la ley sobre la filoxera y como el calor es insopportable y apenas hay diputados y senadores en Madrid para que las Cámaras puedan celebrar sesiones creo que al fin se suspenderán estas sin que el Congreso discuta el proyecto de ley sobre la prisión preventiva.

Se tiene por cosa segura que mañana irá el presidente del Consejo al Escorial para presentar a la firma de S. M. el Rey el decreto de suspensión de sesiones.

La sesión del Congreso ha sido hoy muy breve. El gobierno ha renunciado a que se discuta antes de la suspensión de sesiones el proyecto de ley acerca de la prisión preventiva y desde el momento que las oposiciones han conocido esta resolución no ha habido obstáculo alguno para aprobar el proyecto de ley relativo a la filoxera.

El ministro de la gobernación fué a la Cámara popular y se puso de acuerdo con los diputados de la oposición que iban a hablar sobre este asunto para que sus discursos fueran breves.

Así ha sucedido y tanto el señor Caudal como el Sr. Alba Salcedo han hablado no para combatir el proyecto de ley sino para hacer oportunas observaciones que el gobierno ha prometido tener en cuenta al hacer el reglamento relativo a la citada ley.

También ha aprobado el Congreso el dictamen de la comisión

mixta acerca del proyecto de ley de reemplazo del ejército y el de las patentes de invención.

El decreto de suspensión de sesiones no podrá ser leído hasta el martes porque la sesión del Senado ha sido hoy tan breve que ni siquiera ha dado tiempo para que pudiera leerse de ella el proyecto de ley sobre la filoxera aprobado en el Congreso y que hasta el martes no podrá aprobar el Senado.

Esta tarde se aseguraba estar ya arreglada satisfactoriamente la cuestión pendiente entre el general Primo de Rivera y los señores Navarro y Rodrigo.

21 de Julio.

Los periódicos anuncian que a pesar de ser hoy día festivo celebraría sesión el Senado con el exclusivo objeto de reunirse en secciones, nombrar la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley relativo a la filoxera, oír la lectura del dictamen de dicha comisión y poderlo discutir mañana.

Si así ha sucedido es seguro que mañana mismo se leerá en ambas cámaras el decreto de suspensión de sesiones.

El único asunto que por el momento preocupa algo los ánimos es el relativo a si el gobierno aconsejará en Febrero a S. M. el término de las actuales cortes ó si por el contrario que estas duren cinco años.

Hasta hace poco tiempo se suponía al presidente del Consejo inclinado a que las cortes actuas sólo duraran tres años. En cambio otros ministros no ocultaban a sus amigos su opinión favorable a que duren cinco para evitar inconvenientes más graves.

Es probable que las oposiciones constitucional y centralista en la alternativa de que las actuales cortes duren dos años más ó que un ministerio presidido por el señor Cánovas del Castillo dirija unas nuevas elecciones generales opten por el primer extremo, que al fin ambas fracciones políticas están ampliamente representadas ahora y pueden esperar alguna escisión en la mayoría que haga peligrar la vida del ministerio antes de que se cumplan los cinco años de la vida legal de las cortes.

La amenaza del periódico constitucional *Los Debates* de que en el caso de que se proponga y acepte la aplicación del precepto constitucional vigente a la duración de las Cortes los senadores y diputados de su partido renunciaran sus cargos es poco creida.

Así opinan sin duda, algunos, muy pocos diputados constitucionales y casi todos los constitucionales que no son diputados y desean serlo, pero hay dos razones para comprender que aquella amenaza no ha de realizarse.

Es la primera que opinando como los constitucionales las demás minorías, al menos de las de tendencias liberales, ni los contraristas, ni los demócratas en sus diferentes fracciones opinan por retirarse de la Cámara en el caso de que se prologue hasta 5

años la vida de las actuales Cortes y claro es que los constitucionales no habían de tomar por si solos una determinación que ni privaría al gobierno de tener oposiciones con quienes combatir en el Parlamento ni tendría otro resultado práctico que dejar vacantes treinta ó cuarenta distritos que se repartirán entre candidatos ministeriales y opositores.

La segunda razón consiste en que la idea lanzada por *Los Debates* no ha encontrado aco-gida en periódicos tan significados como *La Iberia* lo cual indica que no ha parecido bien a las personas más caracterizadas del partido constitucional.

### Telegramas extranjeros.

Londres 20.—El marqués de Hartington expondrá su interpretación en la semana próxima. De acuerdo con las minorías liberales, propondrá la aprobación del tratado, pero manifestando el sentimiento de que no se haya mirado mejor por los intereses de Grecia.

En cuanto al convenio de 4 de junio, por el cual se autoriza a Inglaterra para ocupar la isla de Chipre, pedirá un voto negativo fundándose en que el gobierno no ha consultado oportunamente al Parlamento.

Los ministeriales defenderán con toda energía dicho convenio.

París 20.—Acentúanse los rumores de la existencia de una alianza entre Italia y Grecia.

Berlín 20.—Hoy ha salido por primera vez después del atentado de que fué víctima, a dar un paseo en carruaje el Emperador Guillermo.

Co constantinopla 21.—Se ha suspendido la salida de las tropas últimamente destinadas a la Tesalia.

Un nuevo plazo de once días ha sido pactado para continuar las negociaciones, manteniéndose durante ellos el *status quo*.

Berlín 21.—El Emperador Guillermo dio ayer un paseo en coche, notándose muy aliviado. Tan luego como sus fuerzas lo permitan marchará a Babelsberg, donde residirá una temporada.

París 21.—Las deliberaciones ya conocidas del Jurado demuestran que España ha obtenido más premios que nunca, especialmente en algodones, máquinas e instrucción pública.

Roma 20.—Hay anunciados 50 meetings patrióticos en otras tantas ciudades del reino. Dicese que el gobierno no permitirá que en estas reuniones se hable de la anexión de Trieste y el Trentino.

### ULTIMA HORA.

#### SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Madrid 22.

España ha conseguido numerosos premios en la actual Exposición de París.

Las sesiones del Congreso se suspenderán mañana.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 consolidado 13-15.

ALCOY 1878.

Imprenta de EL SERPIS,  
Mercado, 23.

## SECCION DE ANUNCIOS.

TODA MAQUINA PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL

**SINGER**

Lleva asegurado en el brazo de la misma la marca de la Fabrica en metal exactamente igual en todos sus detalles al diseño siguiente:



40 medallas de oro ganadas en

diferentes exposiciones y mas de

**2.000.000**

de máquinas vendidas por la Compañia demuestran la superioridad de sus máquinas sobre todos los otros sistemas.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales 10 por 100 de rebaja al contado.

Único depósito de Alcoy: C. S. Nicolás, 4. Relojería.

Nota: Varios poseedores de máquinas de otros sistemas han solicitado cambiarla por las legítimas de Singer.

Nadie de los poseedores de las de Singer ha solicitado cambiarla por otra de otro sistema á pesar de que en nuestra casa tenemos de varias.

(28)

**JABON EN POLVO.**

FÁBRICA DE EDUARDO FIOLE

ALCOY

VENTAJAS DE ESTOS POLVOS Y MODO DE USARLOS.

Estos polvos preparados con un jabon fabricado especialmente para confecionarlos, poseen la propiedad de producir mucha espuma al desleirlos y de ser muy agradables al cutis por su suavidad; no sucediendo con ellos lo que con los jabones de pastillas que habiéndose de componer estas en su mayor parte de materias alcalinas afectan la epidermis produciendo el natural escozor.

Su empleo es bien sencillo, bastando introducir unos pocos en la jabonera y removérlas con la breca empapada con agua para obtener una abundante espuma.

(28)

**IMPRENTA Y LIBRERIA.**

ESTABLECIMIENTO

**E. POBLET ESPÍ**

C. Mercado, 23b

ENCUADERNACIONES DE LUJO Y ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE ESCRITORIO

DEPARTAMENTO DE OBRETTOS

DEPÓSITO

HENKE DE 1. A 2. ENSEÑANZA.

C. Martínez

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficina.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápiz, pinces pluma, cartabones, escuadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos.

Variedad de tarjetas felicitación y de visita á nombre propio á precios reducidos.

Depósito de PAPEL DE FUMAR HIGIENICO, marca el DR. GARRIDO. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

## GUIA DEL BAÑISTA (2. EDICION)

Por A. García Lopez

Libro indispensable para las personas que necesiten hacer uso de aguas minerales. Un volumen en 8.º Hálase de venta á 15 rs. en Madrid y 18 en provincias, en las principales librerías y en casa del autor, Villanueva, 7. HIDROLOGIA MEDICA, por el mismo autor. Obra premiada por la Real Academia de Medicina. Dos volúmenes en 4.º Se vende en los principales sitios á 60 rs. en Madrid y 68 en provincias. En Alcoy, Imp. de E. Poblet.

## EL SERPIS

PERIODICO DE LA MANANA

Se publica todos los días excepto los festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre. Fuera, 21 rs. trimestre.

Redacción y Administración, Mercado, 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador Dr. Enrique Poblet.

## AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. Médicos, al Clero, los DENTISTAS, los INGENIEROS y otras personas que desean obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad Extranjera. Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey Inglaterra, quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

## Baños de la Beneficencia.

En estos baños, los únicos en la localidad, se encuentra cuanto sea necesario á la comodidad de los que visiten el establecimiento.

Los señores que tienen la costumbre de emplear el baño como medio higiénico, no dudamos quedarán satisfechos del esmerado servicio que en este establecimiento encontrarán.

Precios: Un baño cuatro reales, con asistencia deropa ó sin ella.

Horas de baño: de las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche. (6)

## DENTISTA.



Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela que acabo de llegar de París, y que no he omitido ningún gasto para estar al corriente de todos los adelantos concernientes á mi facultad que se han presentado en la gran Exposición universal. (14)

Mariano Gomez.

VERDADERA GANGA.

Para los que gasten tela para enfardar.

No dejeis de visitar la fábrica de Ramón Clement, Plaza del Teatro, tienda de Ntra. Sra. de los Desamparados, donde encontrareis las telas de todos anchos, superiores en sus clases fuertes y a precios que nadie puede competir.

Para más ventaja se sirven á domicilio.

Tienda de Ntra. Sra. de los Desamparados, Plaza del Teatro. (28)

## SE ARRIENDA un edificio hoy

destinado á maquina de paños; pero si se quiere puede arreglarse para papel, está situado en Bocairente, partida del Forcall, baranco del Adern, el edificio está en buen estado, cuenta con dos saltos de agua, uno permanente de 19 palmos procedente del manantial llamado dels Vivejets y otro manantial de las aguas del barranco, de 24 palmos, va anexa al edificio la correspondiente rueda hidráulica de madero de 25 palmos de diámetro y caldera para jabón.

Se admiten proposiciones, dirigirse al dueño D. Bartolomé Calabuig, en Bocairente ó en Valencia plaza de la Figereta 3. (7)

## Al público.

D. Joaquín Morrió acaba de recibir un completo y variado surtido de papeles pintados á precios tan económicos, que con seguridad puede anunciarse que no tienen rival por su clase y precio.

Al mismo tiempo ofrece sus servicios como pintor y dorador en la calle Mayor N.º 12. (39)

Se vende una Fábrica de Jabón con todos sus enseres y utensilios, con la condición de que al que la compre, se le enseñará a fabricar dicho producto. Dará razón calle San Francisco número 60 piso principal. (53)

## FÁBRICA DE BASCULAS

portátiles para el comercio, fábricas, ferro-carriles y minas, y fijas para pasar carros y wagones.

Balanzas y romanas de todas clases.

Pesas y medidas del sistema métrico.

Arcas de hierro para guardar caudales.

Prensas para copiar cartas.

Cocinas y aparatos económicos para cocinar ropa, para casas particulares, fondas, hospitales y casas de Beneficencia.

Calle de Embún, n.º 4. establecido

Depósito y almacén de venta, calle Capilla S. Martín 11 en Valencia. (20)

## AVISO.

Episodios internacionales y cantantes en 1874 por un testigo ocular.

Hallase de venta en la casa de Ambrosio N. Verdú, calle de la Virgen María n.º 51a en 1874.

y en la casa de Girona y Mellado.

SE VENDE una colección de Mapas murales usados á un precio muy reducido.

En esta Administración están de muestra.